

MINISTERIO DE COMERCIO

9059

RESOLUCION del Instituto Español de Oceanografía por la que se nombra patronos de embarcación de este Organismo en virtud de oposición.

Previa aprobación por Orden ministerial de 31 de diciembre de 1975 y como resultado de la oposición libre convocada por Resolución de 5 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 89, de 15 de abril).

Esta Dirección, de conformidad con lo establecido en el apartado b) del punto 7 del artículo 8º del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, ha resuelto nombrar funcionarios de carrera del Instituto Español de Oceanografía a los aspirantes que a continuación se relacionan, con expresión del número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

T04CO02A0004. Eulogio Cornejo Antón. 22 junio 1923.
T04CO02A0005. Juan José Lastra Portuondo. 27 octubre 1931.

Madrid, 2 de marzo de 1976.—El Director, José María Turnay.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

9060

ORDEN de 28 de abril de 1976 por la que se nombra Subdirector general de Asistencia Técnica Financiera a don Gonzalo Ferré Sempere.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me están conferidas, vengo en nombrar Subdirector general de Asistencia Técnica Financiera a don Gonzalo Ferré Sempere, cesando como Adjunto a la Subsecretaría de este Departamento.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de abril de 1976.—P. D., el Subsecretario de Información y Turismo, Cañadas Nouvilas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Información y Turismo.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

9061

CORRECCION de errores de la Resolución del Tribunal de Oposiciones entre Notarios por la que se hace público el cuestionario para el segundo ejercicio de dichas oposiciones, convocadas en 8 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del día 28 del mismo mes y año).

Advertidos errores en el texto de la mencionada resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 91, de fecha 15 de abril de 1976, páginas 7822 y 7823, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el cuestionario, asignatura: «Derecho civil, común y foral», tema 2, donde dice: «Derecho internacional privado y Derecho interregional en materia de régimen económico-matrimonial y de sucesión»; debe decir: «Derecho internacional privado y Derecho interregional en materia de régimen económico-matrimonial y de sucesiones».

En la misma asignatura, tema 16, donde dice: «Efectos en España de la nulidad o disolución, decretadas por autoridades civiles extranjeras, del matrimonio de español o españoles.—Eficacia del matrimonio de español o españoles.—Examen del artículo 85 del Código civil»; debe decir: «Efectos en España de la nulidad o disolución, decretadas por autoridades civiles o extranjeras, del matrimonio de español o españoles.—Eficacia del matrimonio de español o españoles celebrado en el extranjero y no inscrito».

En la asignatura: «Derecho mercantil», tema 14, donde dice: «El aval bancario»; debe decir: «El aval cambiario».

MINISTERIO DEL EJERCITO

9062

ORDEN de 23 de abril de 1976 por la que se anuncia concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar.

Se convoca oposición para cubrir 20 plazas del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo quinto de la Ley 19/1972, de 10 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 113 y «Diario Oficial» número 109).

Esta oposición se ajustará al siguiente calendario:

Admisión de instancias: Hasta el 7 de junio de 1976.

Sorteo de bandas: El día 14 de junio de 1976.

Fecha de comienzo de la oposición: El día 21 de junio de 1976.

Incorporación a la Academia de Sanidad Militar o Centro de enseñanza que se determine por el Estado Mayor Central de los aprobados para realizar el curso de capacitación de conocimientos militares y específicos de Sanidad Militar: El día 15 de septiembre de 1976.

Terminación del curso de capacitación y salida de la Academia: El día 15 de diciembre de 1976.

Como programa de la oposición se seguirá el aprobado por Orden Circular de 29 de enero de 1965 («Diario Oficial» número 27), publicado en el apéndice número 2 de la C. L. del mismo año.

Las instrucciones por las que ha de regirse esta oposición son las siguientes:

1. Disposiciones generales

1.1. El ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos Sanitarios se hará por oposición entre los aspirantes varones que reúnan, además de la aptitud física necesaria, las siguientes condiciones:

1.2. Aspirantes militares:

Título de Ayudante Técnico Sanitario.

No exceder de cuarenta años de edad, cumplidos dentro del natural en que tengan lugar los ejercicios de la oposición.

Informe favorable de su Jefe natural.

Estar prestando servicio militar activo en la fecha de publicación de la convocatoria o ser Oficial o Suboficial de complemento o eventual.

1.3. Aspirantes civiles:

Nacionalidad española.

Título de Ayudante Técnico Sanitario.

No exceder de treinta y un años de edad, cumplidos dentro del natural en que tengan lugar los ejercicios de la oposición. Para los aspirantes comprendidos en el apartado 2.1.3 de estas instrucciones se amplía el límite de edad, en el sentido de que no deberá exceder de los treinta y cinco años cumplidos dentro del año natural en que se celebren las pruebas de la oposición.

Haber prestado durante un año por lo menos servicio militar activo, de cualquier clase, en las Fuerzas Armadas, sin nota desfavorable. Quedan dispensados de dicho año de servicio los que por sostén de familia hayan disfrutado o disfruten prórrogas de primera clase.

Carecer de antecedentes penales, no encontrarse procesado ni haber sido expulsado de ningún Centro del Estado o Centro oficial de enseñanza.

1.4. Quedan facultadas las autoridades militares y la Academia de Sanidad Militar para comprobar si los aspirantes, por su conducta pública y privada, son dignos de pertenecer a las escalas profesionales del Ejército.